



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CATEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS  
Y**

**UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE  
UNIDAD MOCHIS  
2016**

**SEMINARIO SOBRE: LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO SUSTENTABLE POST-2015 EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE Y EL SEGUIMIENTO DE MECANISMOS INTERNACIONALES COMO LA CEDAW Y LOS PLANES Y POLITICAS PUBLICAS EN EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS**

**Coordinación general: Dra. Gloria Ramírez**

Coordinación en la Universidad de Occidente: MC. Judith Gastélum Salas, Dra. Rosario Martínez Gil

**1. JUSTIFICACIÓN.**

El 27 de Julio de 2012, la Asamblea General de la ONU, hace suyo el documento “El futuro que queremos” con una resolución aprobada y con la participación de la sociedad civil, se trata del compromiso renovado en favor del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras.

El próximo 26 de septiembre de este año la ONU aprobará una nueva agenda en que los países darán forma y adoptarán la Agenda de desarrollo que se basará en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) hacia los Objetivos del Milenio Sustentable.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio demuestran que las metas funcionan. Han ayudado a erradicar la pobreza en algunos casos, pero no en todos.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** que las Naciones Unidas están definiendo como parte de la nueva agenda de desarrollo sostenible deben concluir la labor realizada y garantizar que nadie se quede atrás. Esta agenda, que se presentará en la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, se está debatiendo actualmente en la Asamblea General de las Naciones Unidas, con contribuciones de los Estados Miembros y la sociedad civil.

El proceso para llegar a un acuerdo sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 está dirigido por los Estados Miembros, con una amplia participación de los Grupos Principales y otras partes interesadas de la sociedad civil. La agenda ha recibido numerosas aportaciones, en particular una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por un grupo de trabajo abierto de la Asamblea General, el informe de un comité intergubernamental de expertos en financiación del desarrollo sostenible, diálogos de la Asamblea General sobre la facilitación de la tecnología y muchas otras.

En diciembre, el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon publicó su Informe de Síntesis, en el que se sintetizan estas aportaciones y se presentan los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015. Teniendo en cuenta la experiencia adquirida a lo largo de 2 decenios de prácticas en materia de desarrollo y las aportaciones obtenidas mediante un proceso abierto e inclusivo, en el informe [El camino hacia la dignidad para 2030](#) se presenta una guía para lograr la dignidad en los próximos 15 años. El Sr. Ban presentó formalmente su informe a los Estados Miembros el 8 de enero.

Por otra parte, establece la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de los demás instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y el derecho internacional. Colocando de relieve la responsabilidad que incumbe a todos los Estados, de conformidad con la Carta, de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad u otra condición.

Asimismo se reafirma el compromiso de fortalecer la cooperación internacional para hacer frente a los persistentes problemas relacionados con el desarrollo sostenible para todos, en particular en los países en desarrollo. A este respecto, se reafirma la necesidad de lograr la estabilidad económica, el crecimiento económico sostenido, la promoción de la equidad social y la protección del medio ambiente, aumentando al mismo tiempo la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de oportunidades para todos, así como la protección, la supervivencia y el desarrollo de los niños hasta que hagan realidad todo su potencial, en particular mediante la educación. adoptar medidas urgentes para alcanzar el desarrollo sostenible.

En México el 10 de Junio de 2011, se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo en el Art. 3º. La obligación de educar en derechos humanos, lo cual la Universidad de Occidente ha considerado desde 2010, cuando integra la Asignatura de “Formación en Derechos Humanos” al currículo de estudios de todos los Programas de estudios de las 18 Carreras que se imparte.

El presente Proyecto se dirige a docentes universitarios con objeto de brindar una formación integral que favorezca la actualización de maestros dedicados a la formación de recursos humanos y académicos comprometidos en la investigación, estudio, promoción, vigencia y respeto de los derechos humanos en el país.

En este marco, la formación de docentes adquiere una importancia relevante, sobre todo cuando éstos asumen un compromiso social y una responsabilidad ética, a través de recibir tanto conocimientos teórico-prácticos como herramientas didácticas para la enseñanza de los derechos humanos.

- ▶ La concepción del proyecto, trasciende el perfil tradicional de la docencia para poder modelar una/un académico que, en la práctica va a incorporar nuevas capacidades entre las que destacan la participación activa para la mejora continua de su entorno. La participación ciudadana con perspectiva de género, que favorece en su comunicada académica así como en cuanto a su incidencia entre la formación del alumnado, personas más competentes para la percepción de la realidad, el conocimiento de maneras, formas, estrategias y técnicas para incidir en la misma y poder lograr sus transformaciones concretas en el ambiente del aula, el ambiente del campus universitario y del ambiente institucional.

Este proyecto comprende 3 ámbitos:

1. Docencia. La realización de un Seminario, integrado de tres módulos
2. Investigación. La investigación sobre la situación de los derechos humanos en Sinaloa;
3. Incidencia. Realización del proyecto-diseño del Programa Estatal en materia de Educación en Derechos Humanos de Sinaloa

## 2. OBJETIVO GENERAL

**Brindar una formación y actualización de Profesores especializada en el marco de los objetivos del desarrollo del milenio sustentable post-2015 y el seguimiento de la CEDAW en la aplicación de los mecanismos internacionales, la que comprenda los elementos teórico-conceptuales y los mecanismos prácticos para el desarrollo y elaboración de la propuesta para el Proyecto del diseño del Programa Estatal de Cultura de Paz y Educación en Derechos Humanos.**

Promover la formación de docentes en esta perspectiva de los derechos humanos, como alternativa a la violencia en la educación superior con base en la situación que viven los y las estudiantes, así como brindar herramientas con objeto de promover una cultura de la no violencia y comportamientos sociales que promuevan la convivencia, la igualdad, la pluralidad y el respeto de los derechos humanos y contribuir al fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de los derechos humanos en la Universidad de Occidente, como nuevo paradigma en la educación superior.

### **Específicos**

Se promueva y favorezca el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la equidad de género y la educación para la paz.

Promover la participación de las y los actores de la comunidad educativa, la sociedad civil, la academia y las instituciones gubernamentales.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

3.1. Constituir un espacio académico de actualización docente en materia de actualización en derechos humanos que permita dar seguimiento y fortalecer el enfoque interdisciplinario que vincule los aportes de este trabajo académico con la realidad de Sinaloa.

3.2. Promover estrategias teórico-metodológicas y prácticas que definan y nutran la relación Universidad-Sociedad Civil, a favor de la construcción de una cultura de los Derechos Humanos y contribuir al fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en la Universidad de Occidente.

3.3. Actualizar docentes e investigadores desde un enfoque integral de los derechos humanos en el marco del nuevo paradigma de los derechos humanos en la educación superior, en vinculación a la formación ciudadana y el debate sobre la consolidación de la democracia, el estado de derecho, la mediación, el desarrollo sostenible y la paz.

3.4. Brindar las herramientas teóricas metodológicas para la enseñanza de los derechos humanos desde un enfoque interdisciplinario de las ciencias sociales.

3.5. Promover la participación activa, creativa y propositiva del papel de educador en derechos humanos y discutir en forma permanente las acciones que se realizan a favor de los derechos humanos a nivel local, nacional e internacional,

3.6. Diseñar el Proyecto para incidir en el Plan Estatal de derechos Humanos

### **4. DIRIGIDO A:**

4.1. Docentes de la materia de 'Formación en derechos humanos', que se imparte en todas las carreras que ofrece la Universidad de Occidente, en sus 8 campus

4.2. Docentes en general

4.3. Académicos e investigadores de educación superior

### **5. METODOLOGÍA. MODALIDAD ABIERTA INTENSIVA Y SEMI-ESCOLARIZADA**

El Seminario de actualización: **“Los objetivos del desarrollo del milenio sustentable post-2015 en la formación de docentes en derechos humanos en la**

**Universidad de Occidente y el seguimiento de la CEDAW en la aplicación de los mecanismos internacionales** y perspectivas hacia un plan estatal de derechos humanos y la formación docente en la materia **comprende un Seminario con**

**6 sesiones** comprendidas en **3 Módulos** de 15 horas presenciales, **3** a distancia por videoconferencia de 10 horas y 25 horas de preparación, haciendo un total de 100 horas; requiere la realización de lecturas y visita de expertos y la evaluación del curso, así como la elaboración de un proyecto final por cada participante.

La estrategia a seguir comprende una metodología grupal y metodología de aprendizaje significativo que integra la transmisión de conocimientos básicos, así como el desarrollo de aspectos específicos y el conocimiento de herramientas prácticas-metodológicas.

Esta modalidad implicará la participación de los docentes, presencial o por videoconferencia y el fortalecimiento de la Academia de Formación en derechos humanos y del Seminario de Formación Docente en Derechos Humanos.

**SEMINARIO SOBRE: LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO SUSTENTABLE POST-2015 EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN DERECHOS HUMANOS EN LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE Y EL SEGUIMIENTO DE LA CEDAW EN LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS INTERNACIONALES.Y PERSPECTIVAS HACIA UN PLAN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO Y LA PAZ EN SINALOA.**

Coordinación académica: Dra. Gloria Ramírez. Facultad de Ciencias Pol. y Soc. UNAM  
Coordinación en la Universidad de Occidente: MC. Judith Gastélum Salas, Dra. Rosario Martínez Gil

**MÓDULO I.**

**LA IMPORTANCIA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA CONEXIÓN ENTRE LAS CIENCIAS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.**

**Ponente: Dra. Gloria Ramírez, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM**

- a). Revisión y análisis de los objetivos del Milenio sustentable.
- b). La igualdad de género, seguimiento de la CEDAW en la aplicación de los mecanismos internacionales, como objetivo del Milenio sustentable

**b) Sesión del trabajo**

**Actividad complementaria a distancia: Videoconferencia, reunión con los participantes para continuación de los trabajos**

**MÓDULO II. EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

**Presentación de la metodología y sus principios metodológicos de una Educación en Derechos Humanos y para una cultura de paz y democracia y estrategias para la incorporación en la cultura institucional y en la vida cotidiana de la comunidad universitaria, con énfasis en el análisis y el papel de la cultura política, de la educación y de la Sociedad civil en defensa y promoción de los derechos humanos, así como sus formas de organización; estrategias y alcances frente a los retos de la vigencia de los mismos y de la transición a la democracia, para el desarrollo sostenible.**

**Ponente: Dra. Gloria Ramírez H. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM**

**Objetivo:**

**Actividad complementaria: Videoconferencia Sesión del trabajo del proyecto- diseño del Programa Estatal de Derechos Humanos para Sinaloa**

\*

**MODULO III . LA IMPORTANCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

.

**Dra. Gloria Ramírez : Facultad de ciencias Políticas y Sociales UNAM**

**Actividad complementaria a distancia: Videoconferencia: Reunión con los participantes para consolidar los conocimientos**

**Conclusiones finales**

Coordinación académica: Dra. Gloria Ramírez. UNAM

Coordinación en la Universidad de Occidente: MC. Judith Gastélum Salas, Dra. Rosario Martínez Gil

---

\* Programa susceptible de modificaciones

### PROGRAMACIÓN

MODULO	TEMA	EXPOSITOR	FECHA
MODULO I-	CONFERENCIA-TALLER	Dra. Gloria Ramírez y convocatoria a las Unidades de la UdeO	JUEVES 25 VIE 26 FEBRERO DE 2016.
	VIDEOCONFERENCIA	Dra. Gloria Ramírez	MIERC 30 DE MARZO DE 2016
MODULO II	TALLER	Dra. Gloria Ramírez	JUEVES 19, VIERNES 20 de Mayo De 2015.
	VIDEOCONFERENCIA	Dra. Gloria Ramírez	MARTES 31 de MAYO 2016
MODULO III	TALLER	Dra. Gloria Ramírez	JUEVES 30 de JUNIO DE 2016
	VIDEOCONFERENCIA	Actividad complementaria  Dra. Gloria Ramírez en colaboración con la Academia de Derechos Humanos	8 de Julio 2016
ENCUENTRO NACIONAL DE LA CATEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS	UNAM	Mtra; Gloria Amador Santos Dra. Rosario Martínez	Junio 2016

DURACIÓN: 100 horas

CORREO CATEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS: EMAIL  
[http://catedradh.UNESCO.UNAM.mx.catedradh@servidor.unam.](http://catedradh.UNESCO.UNAM.mx.catedradh@servidor.unam)